

2019 AÑO	21 PROVINCIA	01 CANTÓN	01 NOTARÍA	P01568 SECUENCIA
--------------------	------------------------	---------------------	----------------------	----------------------------



Notaria Primera

1
2
3 **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE**
4 **PARTICIPACIONES O ACCIONES DE LA**
5 **COMPAÑÍA GUERRERO MARIO SANCHEZ**
6 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

7 **QUE OTORGA: GUERRERO SANCHEZ LUIS**
8 **MARIO**

9 **A FAVOR: GUERRERO SANCHEZ MARIO**

10 **CUANTÍA: \$720,00usd.**
11
12
13

14 **DI TRES COPIAS**
15

16 **F/L**
17

18 En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos,
19 República del Ecuador, hoy catorce de mayo del dos mil diecinueve, ante
20 mí, **DOCTOR JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL**
21 **CANTÓN LAGO AGRIO**, comparecen a la presente celebración por una
22 parte el señor **GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO**, soltero, de ocupación
23 empresario, por sus propios derechos, a quien para efectos de esta
24 escritura pública se le denominara **CEDENTE**; y por otra parte el señor
25 **GUERRERO SANCHEZ MARIO**, casado, de profesión agricultor, por sus
26 propios derechos, a quienes para efectos de esta escritura pública se
27 denominara **CESIONARIO**; Los comparecientes son ecuatorianos,
28 domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia

1 de Sucumbíos, mayores de edad, y por ello con capacidad legal y suficiente
2 para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de
3 haberme exhibido sus documentos de identidad, cuya información
4 procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento, la misma que ha
5 sido obtenida en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil, cuya
6 impresión solicitan se agregue como documento habilitante.- Instruidos
7 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, libre
8 y voluntariamente, solicitan que eleve a Escritura Pública una minuta bajo
9 los siguientes términos: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su
10 registro de escrituras públicas, esta de cesión de participaciones,
11 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTES.-** comparecen a la presente celebración por una parte
13 el señor **GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO**, soltero, de ocupación
14 empresario, por sus propios derechos, a quien para efectos de esta
15 escritura pública se le denominara **CEDENTE**; y por otra parte el señor
16 **GUERRERO SANCHEZ MARIO**, casado, de profesión agricultor, por sus
17 propios derechos, a quien para efectos de esta escritura pública se
18 denominara **CESIONARIO**.- Los comparecientes son ecuatorianos,
19 domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia
20 de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces de contratar, como en
21 derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía
22 **GUERRERO MARIO SANCHEZ CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, fue
23 constituida en el Parroquia Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, provincia
24 Sucumbíos mediante escritura pública celebrada el veintidós de
25 septiembre del año dos mil ocho, ante el Notario Primero del cantón Lago
26 Agrio, Doctor José María Barraqueta Toledo, la misma
27 que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil,
28 el veintiséis de enero del dos mil nueve; **b) El**



1 señor **GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO** declara bajo su responsabilidad
2 que es propietario de **SETECIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES SOCIAL**
3 **DE UN DÓLAR**, en la Compañía **GUERRERO MARIO SANCHEZ**
4 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**; por lo que han solicitado a la Junta
5 respectiva la autorización para ceder las participaciones antes indicada; c)
6 La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **GUERRERO MARIO**
7 **SANCHEZ CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, en junta general de socios
8 realizada en el domicilio de la compañía, el día dos de mayo del dos mil
9 diecinueve, autorizó la **CESION DE SETECIENTAS VEINTE**
10 **PARTICIPACIONES** que posee el señor **GUERRERO SANCHEZ LUIS**
11 **MARIO** en la Compañía **GUERRERO MARIO SANCHEZ CONSTRUCTORA**
12 **CIA. LTDA.**, a favor del señor **GUERRERO SANCHEZ MARIO**, conforme
13 consta de la copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de
14 socios, que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN**
15 **DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el
16 compareciente señor **GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO** cede setecientas
17 veinte acciones (720) que posee en la Compañía **GUERRERO MARIO**
18 **SANCHEZ CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a favor del señor **GUERRERO**
19 **SANCHEZ MARIO**; La transferencia de la cesión incluye todos los derechos
20 habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin
21 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
22 reserva, utilidad, etc.- **CUARTA.- PRECIO.**- Fijan los contratantes como
23 precio de la participación en esta cesión es de **UN DOLAR DE LOS**
24 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00usd)** por cada participación
25 cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a entera
26 satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que hacerle en lo posterior.-
27 **QUINTA.- CERTIFICACION.**- Se anexa como habilitante: a) El certificado
28 exigido por el Artículo 113 de la ley de Compañías.- b) Acta de Junta



1 General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía GUERRERO
2 MARIO SANCHEZ CONSTRUCTORA CIA. LTDA.- **SEXTA.- GASTOS E**
3 **IMPUESTOS.**- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este
4 contrato serán de cuenta del Cesionario.- Usted señor Notario, se servirá
5 agregar las demás cláusulas de estilo para la legalización del presente
6 instrumento.- **HASTA AQUÍ** la minuta que ha sido elaborada y suscrita por
7 el Doctor Fabián Pastor, con matrícula profesional 06-2005-9, del Foro de
8 Abogados; que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones hechas
9 por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con
10 todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos
11 incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública,
12 se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue
13 íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman
14 conmigo en UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL
15 PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE. -

GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO

CC. 171484255-4

CEDENTE

GUERRERO SANCHEZ MARIO

CC. 0700458524

CESIONARIO



DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
GUERRERO SANCHEZ MARIO CONSTRUCTORA CIA LTDA**

En la ciudad de Lago Agrio, hoy 02 Mayo de dos mil diecinueve, a las 13h00, en el inmueble ubicado en el cantón Lago Agrio Calle Amazonas VIA POZO 5 S/N, con la presencia de los socios que representan el cien por cien del capital social de Guerrero Sanchez Mario Constructora Cía. Ltda., se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía que tendrá el carácter de universal, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite la Ley de Compañías y el estatuto de la sociedad.

Los accionistas presentes y el capital que representan son los siguientes:

Nombres y apellidos del accionista y representante	Participaciones
GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO	720.00
GUERRERO SANCHEZ MARIO	40.00
GUERRERO SANCHEZ FABIAN GEOVANNY	40.00
Total	800.00

Las participaciones están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa como Presidente de Junta el Señor Guerrero Sanchez Fabian Geovanny en su calidad de Presidente.

El Presidente declara instalada la junta. A continuación, los accionistas acuerdan los puntos a tratar en la presente reunión, estableciendo el siguiente orden del día.

1. Solicitud de autorización al socio Luis Mario Guerrero Sanchez para transferir la totalidad de sus 720.00 participaciones.

Desarrollo de la sesión:

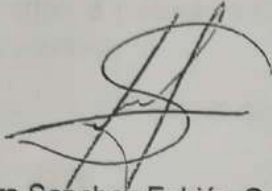
El socio Fabián Guerrero Sanchez Solicita que se lo designe como secretario AD-HOC Intervenga en la celebración de este acto por unanimidad se apoye y admite la moción y siendo unánime el acuerdo, designan al Socio Fabián Guerrero Sanchez como secretario AD-HOC.

- 1.- Solicitud de autorización al socio Luis Mario Guerrero Sanchez para transferir la totalidad de sus 720.00 participaciones.

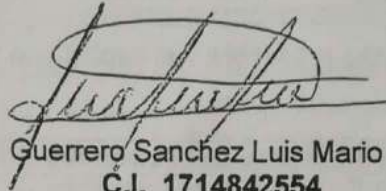
Sobre este punto, El presidente toma uso de la palabra para señalar que el Socio Luis Mario Guerrero, hizo de conocimiento el deseo de hacer la cesión de sus participaciones de las que es propietario en la compañía, al valor nominal de estas, a favor del señor Guerrero Sanchez Mario en su totalidad que equivalen al valor de 720.00 participaciones; comunicación que fue puesta inmediatamente a consideración a todos los socios; por lo que los asistentes en forma unánime resuelven autorizar al señor Guerrero Sanchez Luis Mario, para que transfiera la totalidad de sus participaciones.

A continuación, el señor Presidente concede un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta. Se reinstala la Junta y se da lectura al Acta, que es aprobada en su totalidad. Se da por terminada la Junta a las 15h00.

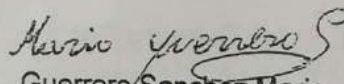
Para constancia de lo expresado, suscriben el acta los socios, el Presidente y, el Secretario, que certifica en el lugar y fecha indicados.



Guerrero Sanchez Fabián Geovanny
C.I. 2100366992



Guerrero Sanchez Luis Mario
C.I. 1714842554



Guerrero Sanchez Mario
C.I. 0700458524



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

162278

No. de RUC de la Compañía:

2191713276001

Nombre de la Compañía:

GUERRERO SANCHEZ MARIO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	2100366992	GUERRERO SANCHEZ FABIAN GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1714842554	GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0700458524	GUERRERO SANCHEZ MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 10/05/2019 10:25:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002742101

10/05/2019 10:25:06



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0700458524

Nombres del ciudadano: GUERRERO SANCHEZ MARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/GUANAZAN

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ AMPARITO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO MARCELINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2019

Emisor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 193-213-13272



193-213-13272

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CELESTIA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO SANCHEZ
LUIS MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
LUDICURUMI
FECHA DE NACIMIENTO 1877-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

171484255-4




INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ASANZA AMPARTITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAGO AGRO
2013-05-10
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-10

443467234

DR. JUAN CARLOS PASTOR GARCIA



NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PASTOR GARCIA



CERTIFICADO DE VOTACION
1877-07-06

029 029 - 306 1714842554

GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
LAGO AGRO
CANTON
NUEVA LOJA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
CDN 1



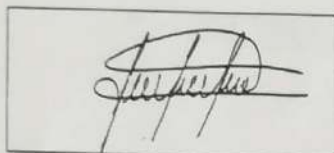

CRNE

PLUTONIUM

Signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714842554

Nombres del ciudadano: GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/UZHCURRUMI

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ ASANZA AMPARITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2019

Emisor: LUIS FERNANDO LARA SALTOS - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 1 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 198-224-32498



198-224-32498

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

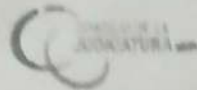




RAZON.- Concuenda con su original que reposa en los archivos a mi cargo, y, en fe de ello suscribo esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su otorgamiento.- Lo Certifico y doy fe.-


Dr. Juan Carlos Pastor Guevara
NOTARIO PRIMERO CANTÓN LAGO AGRI





Factura: 001-002-000047138



20192101001000032

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20192101001000032



MATRIZ	
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2019. (15.56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA GUERRERO SANCHEZ MARIO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	502

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714842554
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRERO SANCHEZ MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700458524

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192101001P01568

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



2019	21	01	01	000032
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

DI TRES COPIAS

F/L



RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA GUERRERO SANCHEZ MARIO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio a cargo del Doctor José María Barrazueta Toledo, el veintidós de septiembre del año dos mil ocho, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA GUERRERO SANCHEZ MARIO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, con fecha catorce de mayo del dos mil diecinueve.- La cesión de (720) setecientas veinte participaciones que el señor **GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO**, posee en la **COMPAÑÍA GUERRERO SANCHEZ MARIO CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a favor del señor **GUERRERO SANCHEZ MARIO**; Doy fe.- Nueva Loja, hoy catorce de mayo del dos mil diecinueve.

DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO





Factura: 001-002-000047125



20192101001P01568

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

EXTRACTO



Escritura N°:		20192101001P01568					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MAYO DEL 2019, (11:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714842554	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRERO SANCHEZ MARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700458524	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton				Parroquia	
SUCUMBIOS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO				NUEVA LOJA	
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		720.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



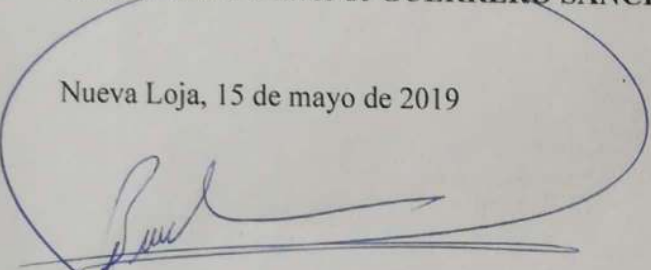
76445
11.08



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **SEIS**, Folio: Siete, bajo el Número: Siete y anotado en el repertorio general con el número: Ochocientos ochenta y cuatro, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GUERRERO MARIO SANCHEZ CONSTRUCTORA CIA LTDA**, otorgada por: **GUERRERO SANCHEZ LUIS MARIO** a favor de **GUERRERO SANCHEZ MARIO**

Nueva Loja, 15 de mayo de 2019


Dr. Bayron Saritama Torres.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 76445
HORA: 11:15:57



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>